

ORD. MUN. N° 10/62

ANT.: Formulario N° MU341T0002540, de fecha
12/03/2019

MAT.: Solicita Acceso a Información, según Ley
N°20.285

Vitacura, 21 MAR 2019

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : Sr. Carlos Gatica González
carlos.gatica.g@gmail.com

Por orden del Sr. Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4/1211 de fecha 28 de Marzo de 2014, comunico a Ud. que, respecto a su requerimiento realizado a través de www.portaltransparencia.cl, N° MU341T0002540, de fecha 12 de marzo de 2019, el cual transcribo a continuación:

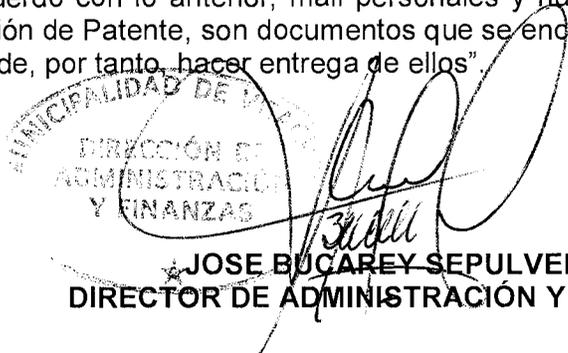
"Solicito información sobre todas las clínicas veterinarias, tiendas para mascotas y servicios afines que cuenten con la debida patente municipal".

De acuerdo a lo solicitado, se informa:

Se adjunta nomina de clínicas veterinarias, tiendas de mascotas y servicios afines solicitados por usted.

Al respecto, es preciso señalar, que el artículo 2° letra f) de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, dispone: "Para los efectos de esta ley se entenderá por datos de carácter personal o datos personales, los relativos a cualquier información concernientes a persona naturales identificadas e identificables". De acuerdo con lo anterior, mail personales y números de teléfono celulares, presentados para la obtención de Patente, son documentos que se encuentran protegidos por la mencionada ley y no corresponde, por tanto, hacer entrega de ellos".

Saluda atentamente,


JOSE BUCAREY SEPULVEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


AIC/MMS/MGO.
Distribución:
- Portal transparencia
- Transparencia DAF
- Archivo

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

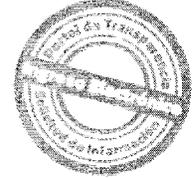
Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Vitacura** con fecha **12/03/2019** con el N°: **MU341T0002540**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **carlos.gatica.g@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **09/04/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Vitacura** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU341T0002540** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Vitacura
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	carlos.gatica.g@gmail.com
Solicitud	Solicito información sobre todas las clínicas veterinarias, tiendas para mascotas y servicios afines que cuenten con la debida patente municipal.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Carlos
Apellido Paterno	Gatica
Apellido Materno	González